



Santiago del Estero, 25 de septiembre de 2026.-

RESOLUCIÓN FHCSyS N° 904/2026

Ref.: CUDAP: Expe-MGE N° 4280/2026:
FHCSyS s/LLAMADO A CONCURSO
NODOCENTE CATEGORÍA 7 (siete) del
Agrupamiento Administrativo.-----

VISTO:

La vacante NoDocente en **CATEGORÍA 7 (SIETE) del Agrupamiento Administrativo**, existente en la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud por promoción por Concurso de la Sra. Cecilia Soledad PEREZ; y

CONSIDERANDO:

Que la misma debe ser cubierta en el marco de la reglamentación vigente, Resolución H.C.S. N° 125/2010, que aprueba el REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA EL PERSONAL NODOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO, en consonancia con el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector NoDocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, celebrado por el Consejo Interuniversitario Nacional y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto Nacional 366/2006.

Que resulta imprescindible adoptar criterios de selección que aseguren la igualdad de oportunidades en la Universidad y que permitan la adecuada valoración de sus cualidades.

Que es necesario seleccionar a aquél personal que pueda alcanzar de forma adecuada los objetivos definidos por la Universidad a través de su Estatuto y reglamentaciones pertinentes, para garantizar de esa forma el cumplimiento de las prescripciones del régimen vigente.

Que dicha selección debe ajustarse en un todo a la normativa en vigor en la materia aplicable a esta Universidad.

Que la **Dirección General de Personal de la UNSE** a fojas 6, y el **Área de Control de Planta** a fojas 7, respectivamente, del expediente de referencia, informan "...que el cargo Categoría 7 agrupamiento Administrativo, se encuentra vacante por promoción de la Sra. Pérez, Cecilia, Resol FHCSyS N° 409/2024, financiando el Contrato Categoría 07 agrup. Administrativo de la Sra. Rivero Alurralde Mariela Resol FHCSyS N° 111672026. De acuerdo a la última planta NoDocente aprobada de la FHCSyS Resol HCS N° 400/2025" (fs 6); e "INFORME CARGO VACANTE CATEGORÍA 7 AGRUP ADMINISTRATIVO-FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD: UNA (1) CATEG. 7: VACANTE DE PÉREZ CECILIA POR CONCURSAR CAT 05 RESOL FHCSyS N° 409/2024: FINANCIA CONT CAT 07 ADM DE RIVERO ALURRALDE MARIELA RESOL FHCSyS N° 1116/2026" (fs. 7).

Que son atribuciones de esta Facultad llamar a **concurso de cargos vacantes**, de la Planta NoDocente, en forma permanente o transitoria, de acuerdo a las indicaciones y especificaciones establecidas por la **Comisión de Paritaria Local** –representados por las partes Patronal y Gremial-, mediante el Acta respectiva y en un todo de acuerdo con la reglamentación vigente.

Que obra de fojas 10 a fojas 12 vta del expediente de referencia, **Acta Paritaria Particular NoDocente**, que trata lo solicitado en Punto 17 (fs. 12), en la que la "**Comisión Paritaria Local resuelve aprobar** el llamado a Concurso Cerrado-Interno solicitado. Respecto al Jurado, el mismo queda conformado de la siguiente manera: **Titulares:** Lic. Valeria PINTO, Lic. Soledad TOSCANO y Téc. Dorys FARIAS; **Suplentes:** Lic. Horacio Ávila, Lic. Paola OCÓN y Téc. Marcelo CEJAS".

...///

2.-

RESOLUCIÓN FHCSyS N° 904/2026

///...

Por todo ello,

**LA SEÑORA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES,
CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD DE LA UNSE,**

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Concurso CERRADO-INTERNO de Antecedentes, Prueba de Oposición y Entrevista, para cubrir un cargo vacante *–por promoción por Concurso a Categoría NoDocente 05 de la Sra. Cecilia Soledad PÉREZ–*, en la **CATEGORÍA 7 (SIETE) DEL AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO, TRAMO INICIAL DEL ESCALAFÓN**, aprobado por Decreto Nacional 366/2006, en forma permanente, para cumplir tareas de **APOYO ADMINISTRATIVO: ÁREA ACADÉMICA DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA** de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, donde se cumplen las mismas, y cuyos datos se encuentran detallados en el **ANEXO** de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.- Designar el **JURADO** para el Concurso convocado en el Artículo 1° de la presente Resolución, como **MIEMBROS TITULARES**: a la Esp. Valeria Alejandra PINTO (*Secretaria Académica-FHCSyS*), Lic. María Soledad TOSCANO (*FHCSyS-Dpto. Alumnos*) y Téc. Dorys Mariela FARIAS (*Rect.-EIE-Área Académica*); y como **MIEMBROS SUPLENTE**: al Lic. Oscar Horacio Ávila (*FHCSyS-Área Académica*), Lic. Paola Alejandra OCÓN (*Rect.-EIE-Área Académica*) y Téc. Marcelo Esteban CEJAS (*FHCSyS-Dpto. Alumnos*); de acuerdo a lo establecido en los Artículo 11° y 12° del Reglamento de Concursos para el Personal NoDocente de la Universidad Nacional de Santiago del Estero – Res. HCS 251/2010, y en conformidad al Acta Acuerdo de Paritaria Particular suscripta por la Comisión Paritaria Local de la UNSE.-

ARTÍCULO 3°.- Difundir el presente llamado a Concurso, durante **DIECIOCHO (18) DÍAS HÁBILES**, en el período comprendido entre el 01 (UNO) DE OCTUBRE DE 2026 Y EL 27 (VEINTISIETE) DE OCTUBRE DE 2026, en el marco de lo establecido en el Artículo 16° del Reglamento de Concurso vigente (Resolución H.C.S. N° 251/2010).-

ARTÍCULO 4°.- Fijar como **PERÍODO DE INSCRIPCIÓN** el comprendido entre el **28 (VEINTIOCHO) DE OCTUBRE DE 2026 Y EL 11 (ONCE) DE NOVIEMBRE DE 2026**, en el cual los interesados deberán presentar su solicitud de inscripción y 3 (tres) juegos de Curriculum Vitae, con carácter de Declaración Jurada, con la debida documentación, original y copia para certificación de los mismos (conforme a Reglamentación vigente), en el Área de Personal de Secretaría de Administración de la UNSE, de Lunes a Viernes en el horario de 08:00 a 12:00 horas.-

ARTÍCULO 5°.- Accederán a la Entrevista Personal los postulantes que superen el 50% (cincuenta por ciento) del puntaje máximo correspondiente a la Prueba de Oposición (Art. 26% del Reglamento de Concurso vigente).-

ARTÍCULO 6°.- Establecer que la Prueba de Oposición y la Entrevista Personal a la que se hace referencia en el Artículo primero de la presente Resolución, se llevará a cabo en la sede de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, sita en Avda. Belgrano (s) 2180, el día, la hora y lugar que determine el Jurado.-

ARTÍCULO 7°.- El temario de la prueba de oposición estará sujeto a lo detallado en el Anexo de la presente Resolución, desarrollado de acuerdo al perfil del cargo que se concursa.-

ARTÍCULO 8°.- Invitar al Gremio del Personal NoDocente, mediante notificación fehaciente, a participar en el Concurso, a través de un representante, el que tendrá el carácter de veedor.-

...///



3.-

RESOLUCIÓN FHCSyS N° 904/2026

///...

ARTÍCULO 9°.- Disponer que la notificación del Acta de Registro de Postulantes y Acta Final, se realice mediante notificación en el expediente, las que se pondrán a disposición de los postulantes y aspirantes durante CINCO (5) días hábiles, posteriores a su dictado, en el Área de Personal de la Secretaría de Administración de la Universidad Nacional de Santiago del Estero. Los interesados deberán procurar regularmente la consulta sobre el estado de definición del Concurso.-

ARTÍCULO 10°.- Los postulantes podrán obtener mayor información del presente llamado a Concurso, en la Dirección General de Personal de la UNSE.-

ARTÍCULO 11°.- Disponer que, finalizada la comunicación de la Resolución Definitiva a los concursantes, los mismos tendrán un plazo de TREINTA (30) DÍAS para el retiro de la documentación presentada. Dicho retiro se realizará bajo constancia en la Dirección General de Personal de la UNSE.-

ARTÍCULO 12°.- Hacer saber. Notificar al Gremio de Personal NoDocente (APUNSE). Girar la presente Resolución de llamado a Concurso a la Secretaría de Administración y por su intermedio a la Dirección de Personal de la UNSE a sus efectos, y notificar a los Señores Miembros del Jurado. Dar amplia publicidad. Cumplido, archivar.-
sg

Esp. Valeria Alejandra Pinto
Secretaría Académica
Fac. Hum. Cs. Soc. y de la Salud
U.N.S.E.

Mg Sandra Elizabeth Moreira
DECANA
Fac. Hum. Cs. Soc. y de la Salud
U.N.S.E.



RESOLUCIÓN FHCSys N° 904/2026 – ANEXO
(Cudap:Expe-MGE N° 4280/2026).-

A N E X O

CONCURSO CERRADO-INTERNO
Para la cobertura permanente de:

Un (1) cargo de la Planta del Personal NoDocente, CATEGORÍA 7 (SIETE) del Agrupamiento Administrativo – Tramo Inicial del Escalafón aprobado por Decreto 366/2006 (vacante por promoción por Concurso de la Sra. Pérez, Cecilia Soledad)

REGLAMENTO DE CONCURSO para el Personal NODOCENTE de la UNSE:
Resolución H.C.S. N° 251/2010

DEPENDENCIA:

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud. Oficinas Administrativas, Sede Facultad, Avda. Belgrano (s) 2180.-

CARGO A CONCURSAR:

- Un (1) cargo vacante de Planta Permanente del Personal NoDocente, de **CATEGORÍA 7 (SIETE) – AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO – TRAMO INICIAL – SEGÚN DECRETO 366/2006 (CCT NODOCENTE).**-
- Nombre de cargo: **APOYO ADMINISTRATIVO.-**
- Área de Trabajo: **ÁREA ACADÉMICA DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD DE LA UNSE.-**
- Objetivos: Tareas de apoyo administrativo en el ámbito del Área Académica-

AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO: Este agrupamiento incluirá al personal que desempeñe funciones de dirección, coordinación, planeamiento, organización, fiscalización, supervisión, asesoramiento y ejecución de tareas administrativas, con exclusión de las propias de otros agrupamientos (Art. 48° Dec 366/2006-CCT NoDoc de Inst. Universitarias).

TRAMO INICIAL: Incluirá a los trabajadores que desarrollen tareas de carácter operativo, auxiliar o elemental, estará constituido por las categorías 6 y 7 (Inc. c- Art. 48° Dec 366/2006).

TIPO DE CONCURSO: Concurso CERRADO-INTERNO.-

MECANISMO DEL CONCURSO: Concurso de Antecedentes, Prueba de Oposición y Entrevista.-

LUGAR DE CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL CARGO MOTIVO DEL CONCURSO:
Ámbito de dependencia de la Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud: Área Académica – Horario Matutino: de 07:00 a 14:00 hs.-

REQUISITOS Y CONDICIONES GENERALES DEL POSTULANTE: Título Secundario Completo. Preferentemente Técnico en Administración y Gestión Universitaria.

Los aspirantes deberán acompañar a la solicitud de inscripción, su Curriculum Vitae con carácter de Declaración Jurada y con la debida documentación certificada.

La falta de presentación de dicha documentación invalidará la inscripción del postulante al Concurso (Artículo 17° - 18°), Capítulo VII del Reglamento de Concursos para el Personal NoDocente UNSE – Res. H.C.S. N° 251/2010.-

Remuneración equivalente a la Categoría 7 (SIETE) del Decreto 366/2006, al momento del Concurso y bonificaciones especiales que le correspondieran al cargo.-



2.-

**RESOLUCIÓN FHCSyS N° 904/2026 – ANEXO
(Cudap:Expe-MGE N° 4280/2026).-**

///...

PERFIL DEL POSTULANTE:

A. COMPETENCIAS TÉCNICO-OPERATIVAS

- Conocimiento general de procedimientos académico-administrativos y de la normativa aplicable.
- Conocimiento básico del Estatuto de la UNSE; Convenio Colectivo de Trabajo NoDocente (Decreto 366/2006), Estructura General y Organizacional de la UNSE (Res. HCS 300/2018); Reglamento General de Estudiantes (Res. HCS 113/2025); Reglamento de Concursos para el Personal NoDocente de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (Res. HCS N° 251/2010).
- Capacidad para colaborar, bajo supervisión, en la recepción, registro, derivación y seguimiento de trámites académicos.
- Manejo básico de Word – Excel – Internet – Correo Electrónico, COMDOC, SIU-Guaraní y demás herramientas digitales institucionales.
- Capacidad para cargar, consultar y verificar información siguiendo los procedimientos establecidos.
- Aptitud para la atención y orientación inicial de estudiantes, docentes y demás usuarios.

B. COMPETENCIAS ORGANIZACIONALES E INSTITUCIONALES

- Actitud de servicio y trato respetuoso hacia la comunidad universitaria.
- Capacidad para trabajar en equipo y seguir instrucciones.
- Responsabilidad, orden y cumplimiento de las tareas asignadas
- Comunicación oral y escrita clara y adecuada.
- Disposición para aprender y utilizar nuevas herramientas informáticas.
- Iniciativa para resolver situaciones operativas sencillas o derivarlas al responsable correspondiente.
- Reserva y confidencialidad en el tratamiento de la información.
- Compromiso con la institución y con la calidad de la atención.

JURADO DE CONCURSO

TITULARES:

***Esp. Valeria Alejandra PINTO (Secretaria Académica-FHCSyS),
Lic. María Soledad TOSCANO (FHCSyS-Dpto. Alumnos),
Téc. Dorys Mariela FARÍAS (Rect.-EIE-Área Académica);***

SUPLENTE:

***Lic. Oscar Horacio ÁVILA (FHCSyS-Área Académica)
Téc. Marcelo Esteban CEJAS (FHCSyS – Dpto. Alumnos),
Lic. Paola Alejandra OCÓN (Rect.-EIE-Área Académica)***

IMPORTANTE

El Personal que haya concursado y promocionado en este Concurso, deberá realizar en el cargo asumido, todas la funciones indicadas en el Perfil del Cargo y las que pudieran surgir de acuerdo a la misión de la Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la UNSE.-

Esp. Valeria Alejandra Pinto
Secretaria Académica
Fac. Hum. Cs. Soc. y de la Salud
U.N.S.E.

Mg Sandra Elizabeth Moreira
DECANA
Fac. Hum. Cs. Soc. y de la Salud
U.N.S.E.